



EDICTO EMPLAZATORIO N°EE-22-010

Radicado N°50001312100120210005900

Ciudad y Fecha	Villavicencio, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- HEREDEROS INDETERMINADOS de BETTY PERDOMO, sin identificación.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-21-353 fecha tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), Auto Nombra o Sustituye Auxiliar de la Justicia AIR-22-086 fecha quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022), respectivamente.
Predio(s)	Urbano. "Calle 5 No. 6 24 (solicitante) – K 15 6 22 24 28 (dirección catastral)", ubicado en el barrio El Prado del municipio de Mesetas (Meta).
Cédula Catastral / Número Predial	503300100000000360011000000000 (50-330-01-00-0036-0011-000)
Matrícula Inmobiliaria	236-23080

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta lo ordenado en el **artículo 10 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 expedido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica**, no se requerirá su publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC